

# Deloitte.

## Requerimientos patrimoniales adicionales según Pilar 2 | Niveles e impactos

Enero, 2025



Regulatory & Financial Risk





La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) acaba de publicar los cargos adicionales de capital por Pilar 2 de Basilea III para el año 2025 en la industria financiera bancaria<sup>(1)</sup>. Estas normativas tienen como objetivo garantizar que los bancos mantengan niveles de capital que se correspondan con sus perfiles de riesgo específicos, promoviendo una mayor estabilidad y solidez en el sistema financiero.

Resumen y principales conclusiones:

1

La CMF resolvió aplicar los requerimientos patrimoniales a las mismas instituciones del 2024: Banco Bice, Banco BTG Pactual Chile, Banco Consorcio, Banco del Estado de Chile, Banco Internacional, Banco Security, HSBC Bank (Chile), Banco de Chile y Scotiabank Chile. Se observan disminuciones de requerimiento de capital por Pilar 2 para tres bancos, la mantención del requerimiento para otras tres entidades y un incremento para las tres restantes.

2

En este segundo año de aplicación, los **cargos de Pilar 2 a nivel de industria promediaron un 0,49%** de los APR, lo que equivale a una exigencia adicional de capital de MM\$654.218. Los bancos deberán cumplir con un 50% de estos requerimientos para junio de 2025, con revisiones anuales para ajustar los requisitos según la evolución de sus riesgos. Con esto, el **cargo del sistema a Junio 2025 corresponderá a MM\$391.376**, lo cual equivale a un aumento del **43%** respecto a lo exigido para el mismo período del 2024 (MM\$272.926).

3

El regulador indica que *"los bancos, en sus objetivos internos de capital, ya consideran holguras respecto de las exigencias mínimas regulatorias para el cumplimiento de estos requerimientos adicionales. Por lo tanto, no sería necesario un nuevo aporte de capital por estos conceptos, bastando sólo con una reasignación de los componentes del patrimonio efectivo."*

El cargo por Pilar 2 promedio para bancos europeos, según el último proceso de supervisión del ECB de 2024<sup>(2)</sup>, fue de 2,1% de los APR y ha mostrado una leve tendencia al alza en los últimos 3 años.

La capacidad que muestren los bancos para gestionar adecuadamente sus riesgos y para determinar mediante modelos y/o metodologías propias sus cargos de capital por riesgos no cubiertos en Pilar 1 será determinante en la evolución que exhiban en el corto plazo los cargos de Pilar 2 impuestos por la CMF.

(1) Cifras obtenidas según consta en la Resolución Ex. N° 780 del 17 de enero de 2025. Fuente: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-89700.html>

(2) Fuente: [https://www.banksupervision.europa.eu/activities/srep/2024/html/ssm.srep202412\\_aggregatedresults2024.en.html](https://www.banksupervision.europa.eu/activities/srep/2024/html/ssm.srep202412_aggregatedresults2024.en.html)

# Summary | Cargos por Pilar 2 Sistema Bancario<sup>(3)</sup>

**Deloitte.**

		SITUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN FULL PILAR 2				SITUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN GRADUAL A JUNIO 2025 PILAR 2			
Bancos		Cargo %	Variación r/a 2024	Monto MMM\$	Variación r/a 2024	Cargo %	Variación r/a 2024	Monto MMM\$	Variación r/a 2024
Bancos Sistémicos	Banco del Estado de Chile	0,25%	- 0,50%	87	- 174	0,13%	- 0,06%	43	- 22
	Scotiabank Chile	0,25%	- 0,75%	79	- 237	0,25%	0,00%	79	0
	Banco de Chile	0,13%	- 0,37%	50	- 141	0,13%	0,00%	50	0
	Banco Santander-Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
	Banco Itaú Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
	Banco de Crédito e Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos no Sistémicos	Banco Consorcio	2,50%	+ 1,75%	122	+ 85	1,25%	+ 1,06%	61	+ 52
	Banco BTG Pactual Chile	2,00%	0,00%	81	0	1,00%	+ 0,50%	41	+ 20
	HSBC Bank (Chile)	1,75%	+ 0,25%	16	+ 2	0,88%	+ 0,50%	8	+ 5
	Banco Internacional	1,25%	0,00%	44	0	0,63%	+ 0,31%	22	+ 11
	Banco Security	1,25%	0,00%	98	0	0,63%	+ 0,31%	49	+ 25
	Banco Bice	0,90%	+ 0,40%	77	+ 34	0,45%	+ 0,33%	38	+ 28
	Jp Morgan Chase Bank, N.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
	China Construction Bank, Agencia en Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
	Bank of China, Agencia en Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
	Banco Ripley	-	-	-	-	-	-	-	-
	Banco Falabella	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema Bancario		0,49%	- 0,32%	654	- 430	0,29%	+0,09%	391	+ 118

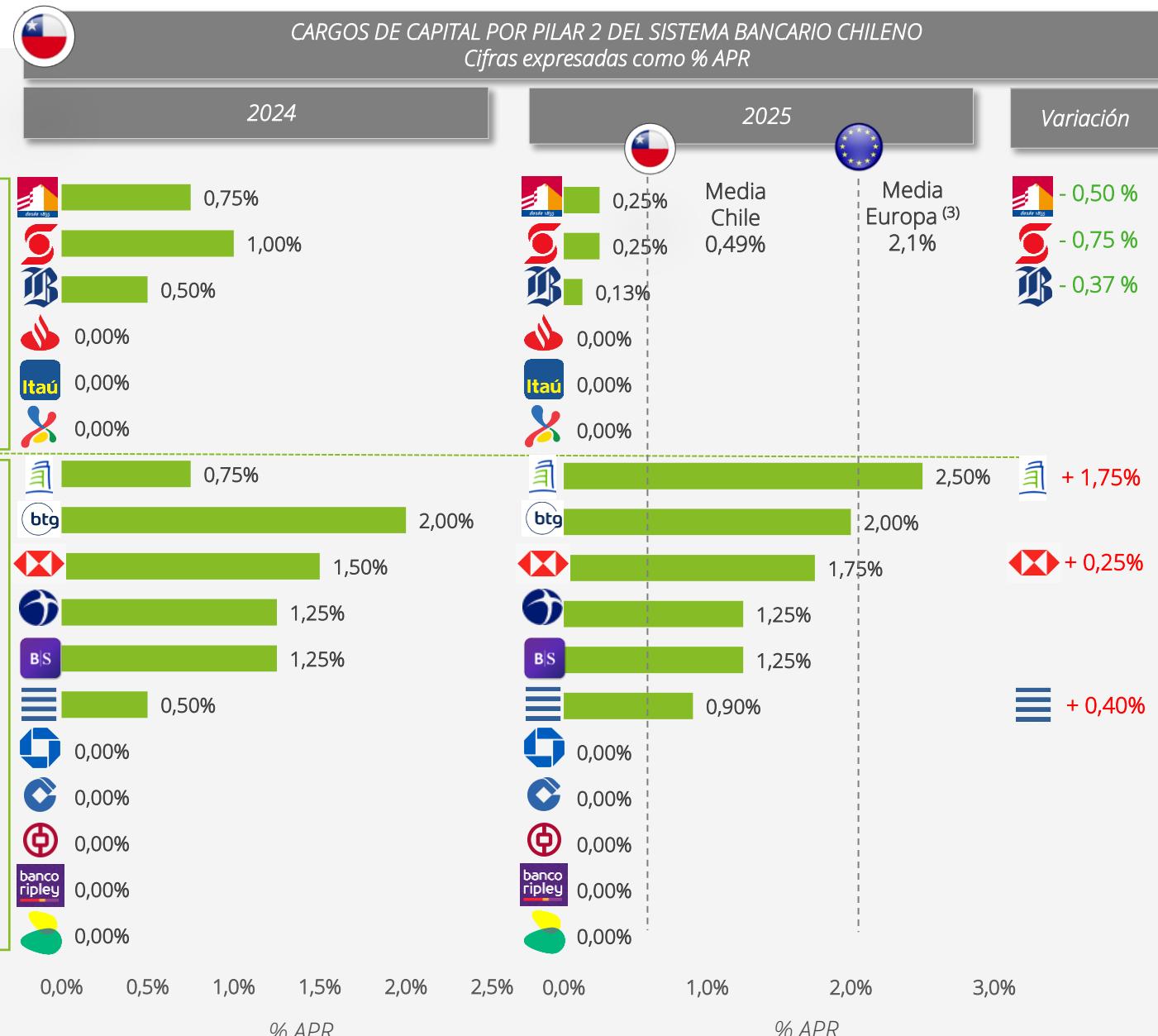
(3) Elaboración propia basado en cifras obtenidas según consta en la Resolución Ex. N° 780 del 17 de enero de 2025. Fuente: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-89700.html>

# Cargos por Pilar 2 | Requerimiento Full | Porcentajes

**Deloitte.**

Respecto al **cargo de capital total** (expresado como % de los APR), se observa lo siguiente:

- Reducciones de cargo para Scotiabank Chile (-0,75%), Banco de Estado de Chile (-0,50%) y Banco de Chile (-0,37%)
- Incrementos de cargo para Banco Consorcio (+1,75%), Banco BICE (+0,40%) y HSBC Bank (Chile) (+0,25%).
- Mantención de cargo para Banco BTG Pactual Chile, Banco Internacional y Banco Security.
- El resto de los bancos se mantienen sin cargo de capital por riesgos no cubiertos por Pilar 1.

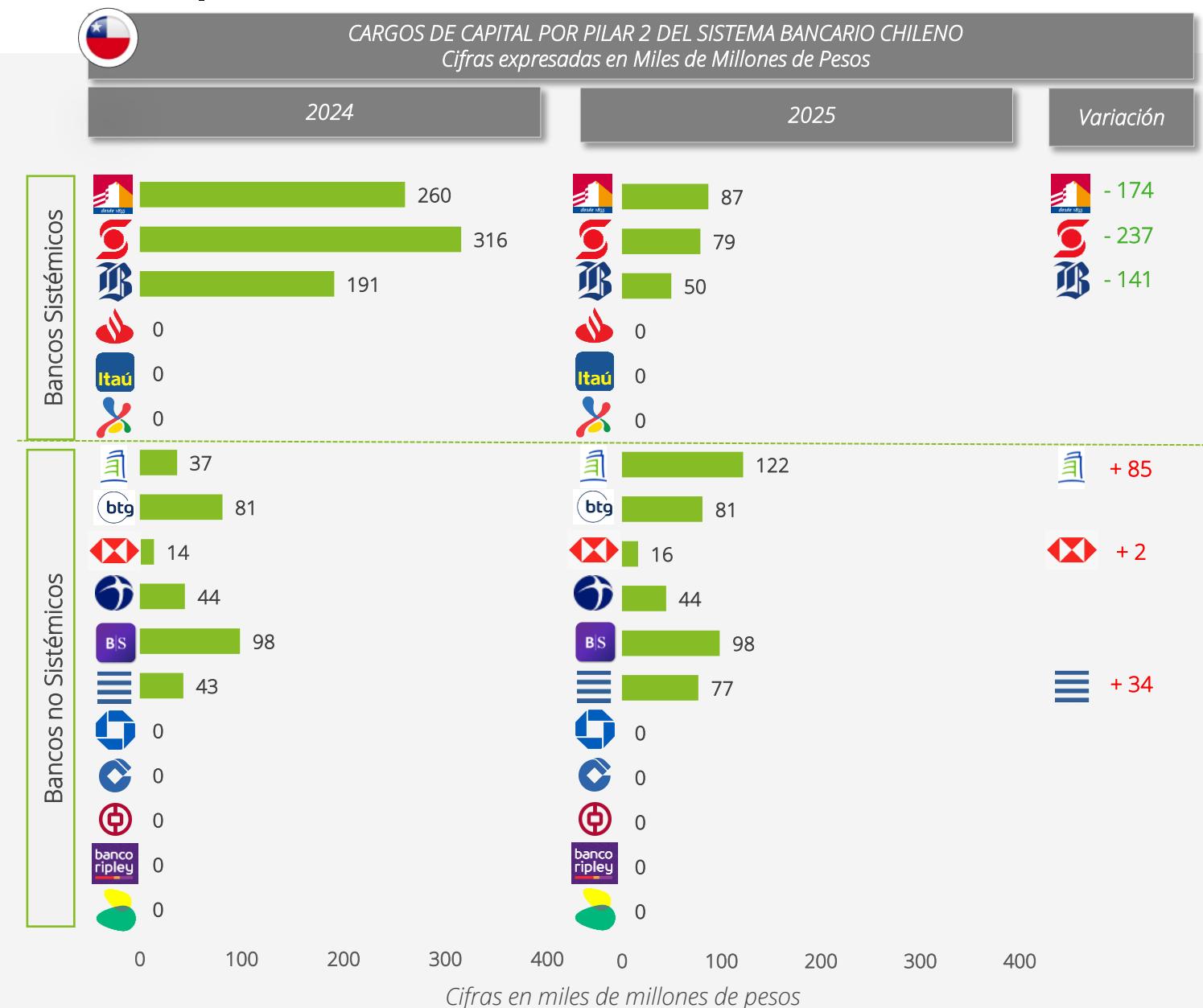


Respecto al **cargo de capital total** (expresado en miles de millones de pesos<sup>(4)</sup>), se observa lo siguiente:

- Reducciones de cargo para Scotiabank Chile (-237), Banco de Estado de Chile (-174) y Banco de Chile (-141)
- Incrementos de cargo para Banco Consorcio (+85), Banco BICE (+34) y HSBC Bank (Chile) (+2).

La CMF indica lo siguiente<sup>(5)</sup>:

- En el caso del riesgo de concentración crediticia, se aplicaron los criterios asociados a los niveles de concentración individual y sectorial de las exposiciones crediticias.*
- Para el riesgo de mercado del libro de banca, se consideraron por una parte las estimaciones de esta Comisión, en base a la medición normativa Delta EVE reportada por cada banco a este Organismo, acorde con las definiciones normativas vigentes del Capítulo 21-13 de la RAN, y por otra, la visión prudencial de estabilidad en la aplicación de requerimientos, atendiendo a los cambios normativos próximos a publicarse.*



(4) Se han considerado los APR de cada banco a Octubre de 2024 disponibles en la base de datos de la CMF.

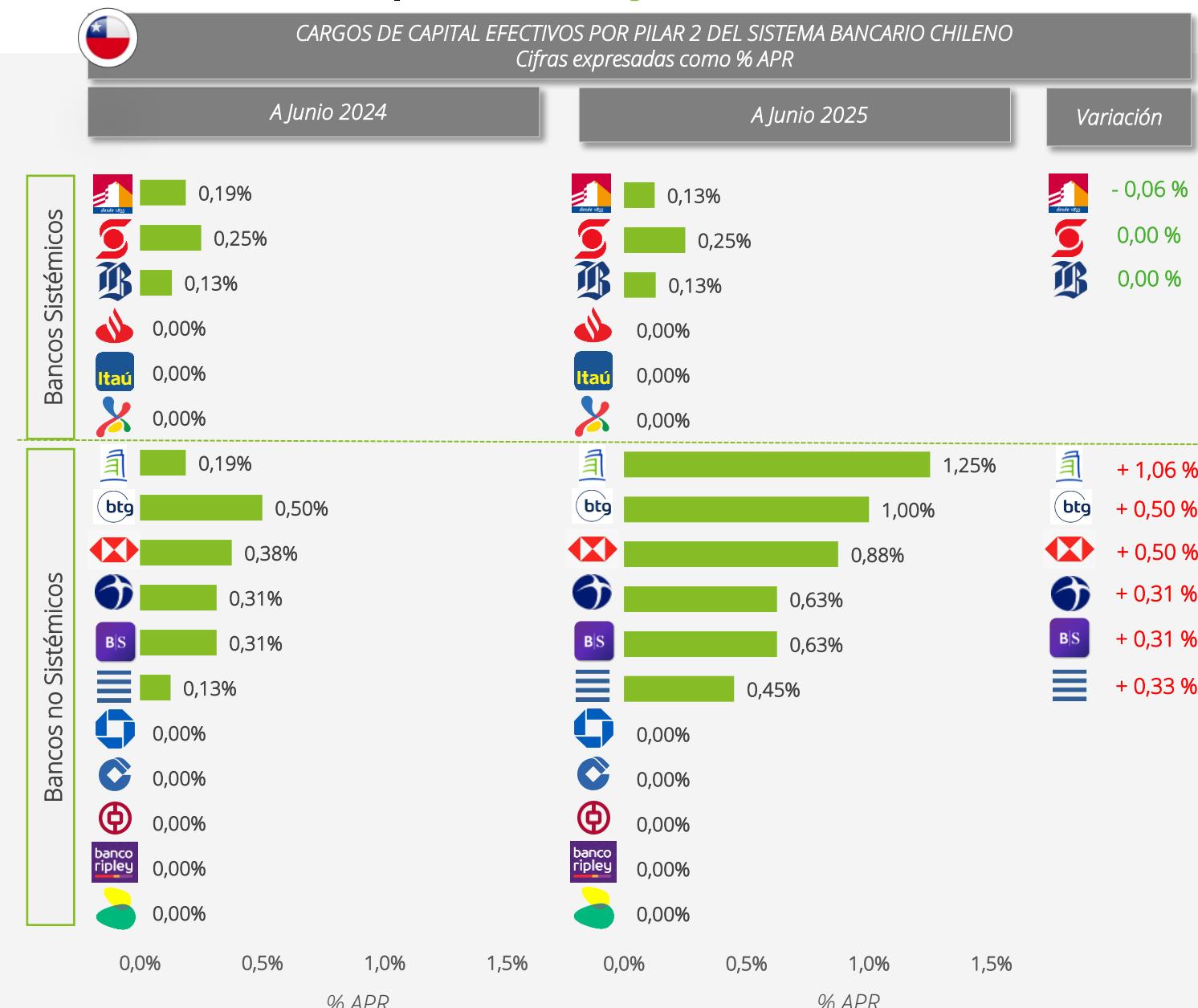
(5) Citas extraídas desde la Resolución Ex. N° 780 del 17 de enero de 2025. Fuente: <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-89700.html>

En el marco de un proceso de implementación gradual, se contempla el reconocimiento de un 50% de lo requerido a más tardar el 30 de junio de 2025 (versus el 25% requerido para junio de 2024), requerimiento que es parte de las exigencias mínimas regulatorias.

Respecto al **cargo de capital a Junio 2025** (expresado como % de los APR), se observa lo siguiente:

- **Reducción** de cargo para Banco de Estado de Chile (-0,06%).
- **Incrementos** de cargo para Banco Consorcio (+1,06%), Banco BTG Pactual Chile (+0,50%), HSBC Bank (Chile) (+0,50%), Banco Internacional (+0,31%), Banco Security (+0,31%) y Banco BICE (+0,33%).
- **Mantención** de cargo para Scotiabank Chile y Banco de Chile.

Los porcentajes restantes deberán constituirse anualmente según lo disponga la Comisión, de acuerdo con la evaluación de la Suficiencia Patrimonial de cada año.



# Cargos por Pilar 2 | Requerimiento a Junio 2025 | Montos

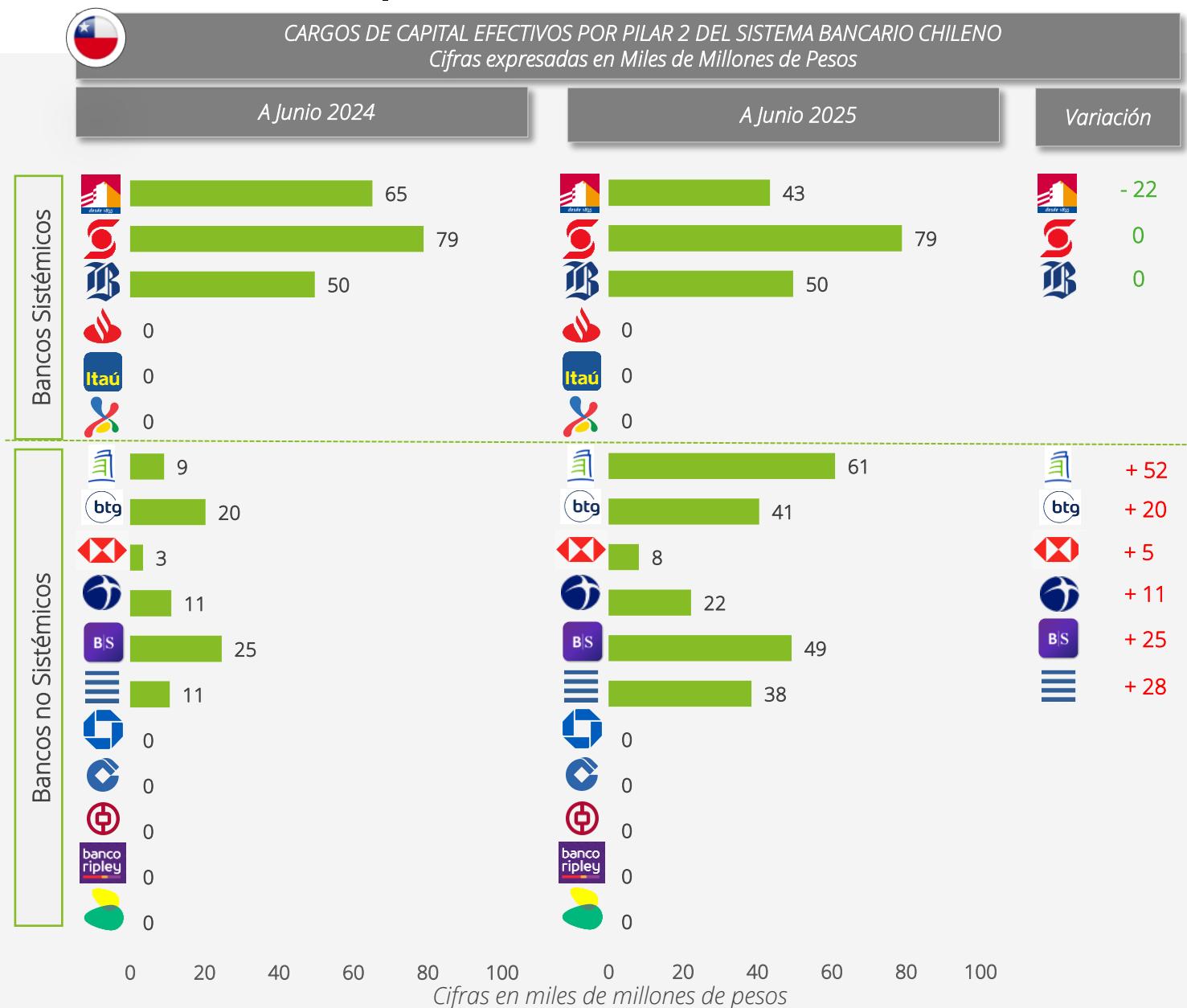
**Deloitte.**

En el marco de un proceso de implementación gradual, se contempla el reconocimiento de un 50% de lo requerido a más tardar el 30 de junio de 2025 (versus el 25% requerido para junio de 2024), requerimiento que es parte de las exigencias mínimas regulatorias.

Respecto al **cargo de capital a Junio 2025** (expresado en miles de millones de pesos<sup>(6)</sup>), se observa lo siguiente:

- Reducción de cargo para Banco de Estado de Chile (-22).
- Incrementos de cargo para Banco Consorcio (+52), Banco BTG Pactual Chile (+20), HSBC Bank (Chile) (+5), Banco Internacional (+11), Banco Security (+25) y Banco BICE (+28).
- Mantención de cargo para Scotiabank Chile y Banco de Chile.

Con esto, el cargo del sistema a Junio 2025 corresponderá a MM\$391.376, lo cual corresponde a un aumento del 43% respecto a lo exigido para el mismo período del 2024 (MM\$272.926).



(6) Se han considerado los APR de cada banco a Octubre de 2024 disponibles en la base de datos de la CMF.

## Bancos Sistémicos

-  Banco de Crédito e Inversiones
-  Banco Santander
-  Banco de Chile
-  Banco Estado
-  Banco Scotiabank
-  Banco Itaú

## Bancos No Sistémicos

-  Banco BICE
-  Banco Falabella
-  Banco Security
-  Banco HSBC
-  Banco Internacional
-  Banco JP Morgan
-  Banco Consorcio
-  Banco BTG
-  Bank of China
-  China Construction Bank
-  Banco Ripley

## >Contactos



**Jorge Cayazzo**

Socio

[jcayazzo@deloitte.com](mailto:jcayazzo@deloitte.com)

## Autores



**Héctor Tapia**

Senior Manager

[htapiac@deloitte.com](mailto:htapiac@deloitte.com)



**Martín Ostera**

Consultor Senior

# Deloitte.

[www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl)

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en cerca de 164 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a que sus clientes alcancen el éxito desde cualquier lugar del mundo en donde operen. Los aproximadamente 200.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.com/cl/acerca](http://www.deloitte.com/cl/acerca) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2025 Deloitte. Todos los derechos reservados.